

- L. Al 31 de Diciembre del 2011 los activos totales representaron US\$ 257.358,63 millones US 178.884,31 y patrimonio US\$ 73.464,80

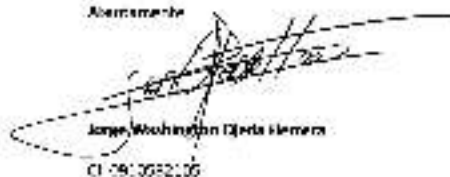
De acuerdo con la Resolución No. 08.02.2011.010 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador del 20 de noviembre del 2008, se estableció cronograma de aplicación gradual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro preparación y presentación. El 12 de enero del 2011, la Superintendencia de Compañías del Ecuador emitió la Resolución No. 09.01.2011.01, que modifica las bases para la aplicación de las NIIF Completas o para empresas calificadas como PYMES. Las compañías y entes económicos, tendrán la obligación de aplicación de las NIIF a partir del 1 de enero del 2012 según se caso. Consecuente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) son de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre del 2009, 2010, y 2011 respectivamente.

Las compañías y entes económicos antes mencionados, preparan voluntariamente un cronograma de implementación de las NIIF, el cual deberá ser aprobado por la Junta General de accionistas o socios o por el apoderado en caso de Compañías extranjeras que ejerzan actividades en el país. MEPREM ELECTRICA S.A. se encuentra ubicada en la compañía y entes económicos que tienen la obligación de aplicar las NIIF para PYMES a partir del 1 de enero de 2012 siendo del periodo de transición el año 2011.

No hubo interferencia en la cobertura prestada por los Administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentaciones de gerencias por parte de los Administradores, omisión en el orden del día de las Juntas Generales propuestas de renovación de los Administradores y demandas sobre la gestión de administradores que me hicieron pensar que debían ser informados a ustedes.

Atentamente



Jorge Washington Ojeda Sierra

CI: 09.0652.05

CD/ASADOR MEPREM

15 Abril 2012

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas

MEPREM ELECTRICA S.A.

Guayaquil - Ecuador

1.- He revisado el Balance General de MEMPROM ELECTRICA S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente estado de resultados, cambio en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en ese fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a mi revisión.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que incluye lo citras y revisiones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías y la Resolución que contiene el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben mantener los Informes de los comités de la compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Como parte de mi revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de MEMPROM ELECTRICA S.A. y a sus administradores en relación a:

El Cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General o Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.

Si los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y según de los requisitos normativos de la Compañía. Sin embargo estos pueden diferir de las normas internacionales de contabilidad, los cuales también sirven como base para la elaboración de los Estados Financieros, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los resultados de la pruebas nos revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideran incumplimientos por MEMPROM ELECTRICA S.A. con las disposiciones mencionadas en el Párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2011.

La compañía fue constituida el treinta y tres de Octubre del 1996. Durante el 2011 la compañía tuvo una Ingresos de 238.893,57 que fueron aceptables en el año 2010 con una utilidad de us \$9.889,08.

Los puntos relevantes sobre los estados financieros del 2011 son: